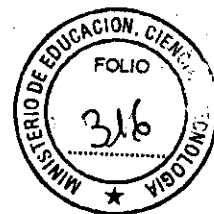




*Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología*

RESOLUCION N° 598



BUENOS AIRES, -7 AGO 2002

VISTO el Expediente N° 13.104-0/93 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el que la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES solicita que se apruebe la propuesta de modificaciones efectuadas a la estructura del plan de estudios de la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES desde el ciclo lectivo de 2001, cuya creación fue autorizada por Resolución Ministerial N° 775/97, cambios que incluyen el agregado a la denominación del título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, las Orientaciones en RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, en RADIODIAGNÓSTICO Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, en ECODIAGNÓSTICO Y ECODOPPLER y en PEDIATRÍA respectivamente, conforme a la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 30 bis del 10 de mayo de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES ha elevado las modificaciones propuestas al plan de estudios referido y la incorporación de las Orientaciones citadas a dicho título, en la última etapa del período de autorización provisoria y, durante el proceso de evaluación del mismo, ha obtenido mediante el Decreto N° 823 del 15 de mayo de 2002 la autorización definitiva para su funcionamiento, conforme a lo establecido por el artículo 65 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que según lo dispuesto por el artículo 29, inciso e) de dicha ley, es facultad y responsabilidad exclusiva de las instituciones universitarias la formulación y desarrollo de los planes de estudios de las carreras respectivas.

Que en tal sentido la solicitud de dicha Universidad debe contemplarse como el ejercicio de sus facultades exclusivas y, por lo tanto, la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por ella para su aprobación.

Que en el proceso de evaluación del Plan de Estudios modificado, se recibió la opinión del CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS quien formuló una observación que fue tomada en cuenta por la Universidad, y se requirió el asesoramiento de un experto de reconocido prestigio en la materia, quien se expidió



*Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología*



favorablemente.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han emitido dictamen favorable respecto de los cambios referidos.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Nº 24.521 y por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 del 24 de octubre de 2001, 1.366 del 26 de octubre de 2001, 1.454 del 8 de noviembre de 2001 y 355 del 21 de febrero de 2002 (B.O. Nº 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el agregado de las Orientaciones en RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR, en RADIODIAGNÓSTICO Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, en ECODIAGNÓSTICO Y ECODOPPLER y en PEDIATRÍA respectivamente, a la denominación del título de posgrado de ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES que otorga la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES la aplicación de las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, desde el ciclo lectivo de 2001, conforme al texto que integra como Anexo la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 598

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ANEXO

UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES

Carrera de posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Requisitos de ingreso:

-generales para todas las orientaciones, excluida la de Orientación en Pediatría:

Título de Médico, Odontólogo o Veterinario

-específicos para esta orientación

Título de Médico con especialización en: Clínica Médica, Cirugía y Traumatología y Ortopedia.

Médico con residencia completa en éstas especialidades o en la de Diagnóstico por Imágenes.

ORIENTACIÓN EN RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR
PLAN DE ESTUDIOS

Código	Módulo	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
PRIMER AÑO				
Primer Módulo				
01	Principios Físicos. Aparatología Adecuada. Indicaciones. Preparación del Paciente.	12 hs.	12 hs.	
02	Hígado y Vías Biliares	36 hs.	12 hs.	24 hs.
03	Páncreas. Bazo	28 hs.	12 hs.	16 hs.
04	Digestivo	42 hs.	18 hs.	24 hs.
05	Riñones y Vejiga. Suprarrenal	42 hs.	18 hs.	24 hs.
06	Retroperitoneo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
07	Peritoneo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
08	Tórax. Mediastino	42 hs.	18 hs.	24 hs.
09	Cerebro, Columna, Médula Espinal	56 hs.	24 hs.	32 hs.
10	Resonancia Magnética Musculoesquelética	56 hs.	24 hs.	32 hs.
11	Informática I	28 hs.	12 hs.	16 hs.
Horas del primer Módulo		370 hs	162 hs.	208 hs.
Segundo Módulo				
12	Angioresonancia Renal	18 hs.	6 hs.	12 hs.
13	Angioresonancia Hepática	18 hs.	6 hs.	12 hs.
14	Angioresonancia de Vasos del Sistema Nervioso Central	36 hs.	12 hs.	24 hs.
15	Angioresonancia de Vasos del Cuello	24 hs.	12 hs.	12 hs.
16	Angioresonancia Vascular Periférico Arterial	18 hs.	6 hs.	12 hs.
17	Angioresonancia Vascular Periférico Venosa	18 hs.	6 hs.	12 hs.



RESOLUCION N° 598



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

18	Angioresonancia en los Grandes Vasos	18 hs.	6 hs.	12 hs.
19	Angioresonancia Cardiológica	28 hs.	12 hs.	16 hs.
20	Próstata	14 hs.	6 hs.	8 hs.
21	Ginecología	14 hs.	6 hs.	8 hs.
22	Mama	24 hs.	12 hs.	12 hs.
23	Evaluación del Eje Neural Neonatal	28 hs.	12 hs.	16 hs.
24	Cerebro, Columna Vertebral y Médula en Niños	42 hs.	18 hs.	24 hs.
25	Informática II	28 hs.	12 hs.	16 hs.
17	Elaboración de Tesina	50 hs.	50 hs.	
Horas del Segundo Módulo		378 hs.	182 hs.	196 hs.
Total Carga Horaria de la Carrera		748 hs.	344 hs.	404 hs.

**Título de posgrado: ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES,
con Orientación en RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR**

**ORIENTACIÓN EN RADIODIAGNÓSTICO Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA.
PLAN DE ESTUDIOS**

Requisitos de ingreso específicos:

Título de Médico con especialización en: Clínica Médica y Cirugía

Médico con residencia completa en éstas especialidades o en la de Diagnóstico por Imágenes.

Código	Módulo	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
PRIMER AÑO				
Primer Módulo				
01	Principios Físicos. Aparatología Adecuada. Indicaciones. Preparación del Paciente.	12 hs.	12 hs.	
02	Hígado y Vías Biliares	42 hs.	18 hs.	24 hs.
03	Páncreas. Bazo	28 hs.	12 hs.	16 hs.
04	Visceras Huecas	28 hs.	12 hs.	16 hs.
05	Riñones y Vejiga. Suprarrenal	42 hs.	18 hs.	24 hs.
06	Retroperitoneo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
07	Peritoneo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
08	Tórax	36 hs.	12 hs.	24 hs.
09	Intervencionismo I	14 hs.	6 hs.	8 hs.
10	Informática I	28 hs.	12 hs.	16 hs.
Horas del primer Módulo		258 hs.	114 hs.	144 hs.



RESOLUCION N° 598



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Segundo Módulo				
11	Angiografía	6 hs.		6 hs.
12	Angiografía Renal	18 hs.	6 hs.	12 hs.
13	Angiografía Hepática	18 hs.	6 hs.	12 hs.
14	Angiografía en Trasplante de Órganos	14 hs.	6 hs.	8 hs.
15	Vascular Periférico Arterial	18 hs.	6 hs.	12 hs.
16	Vascular Periférico Venoso	18 hs.	6 hs.	12 hs.
17	Angiografía en los Grandes Vasos	18 hs.	6 hs.	12 hs.
18	Angiografía Cardiológica	28 hs.	12 hs.	16 hs.
19	Musculoesquelético. Cadera en Pediatría	56 hs.	24 hs.	32 hs.
20	Intervencionismo II	14 hs.	6 hs.	8 hs.
21	Informática II	28 hs.	12 hs.	16 hs.
22	Elaboración de Trabajo Monográfico	30 hs.	30 hs.	
Horas del Segundo Módulo		266 hs.	120 hs.	146 hs.
Total de Horas del Primer Año		524 hs.	234 hs.	290 hs.
SEGUNDO AÑO				
Tercer Módulo				
23	Ginecología	28 hs.	12 hs.	16 hs.
24	Mama	42 hs.	18 hs.	24 hs.
25	Próstata	14 hs.	6 hs.	8 hs.
26	Intervencionismo III	36 hs.	12 hs.	24 hs.
27	Misceláneas. Relación con otros Métodos	56 hs.	24 hs.	32 hs.
28	Informática III	28 hs.	12 hs.	16 hs.
Horas del Tercer Módulo		204 hs.	84 hs.	120 hs.
Cuarto Módulo				
29	Evaluación del Eje Neural Neonatal	28 hs.	12 hs.	16 hs.
30	Cerebro, Columna Vertebral y Médula en Niños	42 hs.	18 hs.	24 hs.
31	Cabeza. Cuello	56 hs.	24 hs.	32 hs.
32	Intervencionismo IV	14 hs.	6 hs.	8 hs.
33	Informática IV	28 hs.	12 hs.	16 hs.
34	Presentación de Tesina	50 hs.	50 hs.	
Horas del Cuarto Módulo		218 hs.	122 hs.	96 hs.
Total de Horas del Segundo Año		422 hs.	206 hs.	216 hs.
Total Carga Horaria de la Carrera		946 hs.	440 hs.	506 hs.

Título de posgrado: ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES, con
Orientación en RADIODIAGNÓSTICO Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA



RESOLUCION N° 598



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ORIENTACIÓN EN ECODIAGNÓSTICO Y ECODOPPLER
PLAN DE ESTUDIOS

Requisitos de ingreso específicos:

Médico con especialización en: Clínica Médica, obstetricia, Ginecología, pediatría y Cirugía
Médico con residencia completa en éstas especialidades

Código	Módulo	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
PRIMER AÑO				
Primer Módulo				
01	Principios Físicos. Aparatología Adecuada. Indicaciones. Preparación del Paciente.	12 hs.	12 hs.	
02	Hígado y Vías Biliares	42 hs.	18 hs.	24 hs.
03	Páncreas. Bazo	28 hs.	12 hs.	16 hs.
04	Vísceras Huecas	28 hs.	12 hs.	16 hs.
05	Riñones y Vejiga. Suprarrenal	42 hs.	18 hs.	24 hs.
06	Retroperitoneo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
07	Peritoneo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
08	Tórax Extracardiaco	14 hs.	6 hs.	8 hs.
09	Cuello	28 hs.	12 hs.	16 hs.
10	Intervencionismo I	14 hs.	6 hs.	8 hs.
11	Informática I	28 hs.	12 hs.	16 hs.
Horas del primer Módulo		264 hs.	120 hs.	144 hs.
Segundo Módulo				
12	Ecodoppler	6 hs.	6 hs.	
13	Ecodoppler Renal	14 hs.	6 hs.	8 hs.
14	Ecodoppler Hepático	14 hs.	6 hs.	8 hs.
15	Ecodoppler en Transplante de Órganos	14 hs.	6 hs.	8 hs.
16	Ecodoppler Testicular y Peneano	14 hs.	6 hs.	8 hs.
17	Ecodoppler vascular Periférico Arterial	14 hs.	6 hs.	8 hs.
18	Ecodoppler periférico Venoso	14 hs.	6 hs.	8 hs.
19	Ecodoppler en los Grandes Vasos	14 hs.	6 hs.	8 hs.
20	Ecocardiografía	28 hs.	12 hs.	16 hs.
21	Musculoesquelético. Cadera en Pediatría	28 hs.	12 hs.	16 hs.
22	Intervencionismo II	14 hs.	6 hs.	8 hs.
23	Informática II	28 hs.	12 hs.	16 hs.
24	Elaboración de Trabajo Monográfico	30 hs.	30 hs.	
Horas del Segundo Módulo		232 hs.	120 hs.	112 hs.
Total de Horas del Primer Año		496 hs.	240 hs.	256 hs.



RESOLUCION N° 598



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

SEGUNDO AÑO				
Tercer Módulo				
25	Ginecología	42 hs.	18 hs.	24 hs.
26	Mama	28 hs.	12 hs.	16 hs.
27	Ecodoppler en Ginecología	14 hs.	6 hs.	8 hs.
28	Embarazo: Primer Trimestre	42 hs.	18hs.	24 hs.
29	Biometría Fetal	28 hs.	12 hs.	16 hs.
30	Placenta. Líquido Amniótico. Madurez Fetal	14 hs.	6 hs.	8 hs.
31	Retardo de Crecimiento Intrauterino	14 hs.	6 hs.	8 hs.
32	Embarazo Cronológicamente Prolongado	14 hs.	6 hs.	8 hs.
33	Intervencionismo III	14 hs.	6 hs.	8 hs.
34	Informática III	28 hs.	12 hs.	16 hs.
Horas del Tercer Módulo		238 hs.	102 hs.	136 hs.
Cuarto Módulo				
35	Evaluación del Eje Neural Fetal	28 hs.	12 hs.	16 hs.
36	Cerebro, Columna Vertebral y Médula en Niños	42 hs.	18 hs.	24 hs.
37	Cromosomopatías. Malformaciones Fetales	28 hs.	12 hs.	16 hs.
38	Ecocardiografía Fetal	14 hs.	6 hs.	8 hs.
39	Ecografía Tridimensional	14 hs.	6 hs.	8 hs.
40	Ecodoppler en Obstetricia	28 hs.	12 hs.	16 hs.
41	Testículo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
42	Próstata	14 hs.	6 hs.	8 hs.
43	Intervencionismo IV	14 hs.	6 hs.	8 hs.
44	Informática IV	28 hs.	12 hs.	16 hs.
45	Presentación de Tesina	50 hs.	50 hs.	
Horas del Cuarto Módulo		274 hs.	146 hs.	128 hs.
Total de Horas del Segundo Año		512 hs.	248 hs.	264 hs.
Total Carga Horaria de la Carrera		1.008 hs.	488 hs.	520 hs.

Título de posgrado: ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES,
con Orientación en ECODIAGNÓSTICO Y ECODOPPLER.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

RESOLUCION N° 598



**ORIENTACIÓN EN PEDIATRÍA.
PLAN DE ESTUDIOS**

Requisito de ingreso:

Título de Médico con especialización en clínica pediátrica

Código	Módulo	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
PRIMER AÑO				
Primer Módulo				
01	Principios Físicos. Aparatología Adecuada. Indicaciones. Preparación del Paciente.	36 hs.	18 hs.	18 hs.
02	Tórax. Mediastino	56 hs.	24 hs.	32 hs.
03	Digestivo	42 hs.	18 hs.	24 hs.
04	Hígado y Vías Biliares	28 hs.	12 hs.	16 hs.
05	Páncreas. Bazo	28 hs.	12 hs.	16 hs.
06	Intervencionismo I	14 hs.	6 hs.	8 hs.
07	Informática I	28 hs.	12 hs.	16 hs.
Horas del primer Módulo		232 hs.	102 hs.	130 hs.
Segundo Módulo				
08	Riñones y Vejiga. Suprarrenal	56 hs.	24 hs.	32 hs.
09	Peritoneo. Retroperitoneo	14 hs.	6 hs.	8 hs.
10	Ecodoppler Renal	18 hs.	6 hs.	12 hs.
11	Ecodoppler Hepático	18 hs.	6 hs.	12 hs.
12	Estudios en Transplante de Órganos	14 hs.	6 hs.	8 hs.
13	Estudio de los Grandes Vasos	18 hs.	6 hs.	12 hs.
14	Corazón	28 hs.	12 hs.	16 hs.
15	Intervencionismo II	14 hs.	6 hs.	8 hs.
16	Informática II	28 hs.	12 hs.	16 hs.
17	Elaboración de Trabajo Monográfico	30 hs.	30 hs.	
Horas del Segundo Módulo		238 hs.	114 hs.	124 hs.
Total de Horas del Primer Año		470 hs.	216 hs.	254 hs.

[Firma manuscrita]

RESOLUCION N° 598

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

SEGUNDO AÑO				
Tercer Módulo				
18	Ginecología Infanto Juvenil	36 hs.	12 hs.	24 hs.
19	Genitales Masculinos. Testículo	18 hs.	6 hs.	12 hs.
20	Sistema Osteoarticular	108 hs.	36 hs.	72 hs.
21	Intervencionismo III	14 hs.	6 hs.	8 hs.
22	Informática III	28 hs.	12 hs.	16 hs.
Horas del Tercer Módulo		204 hs.	72 hs.	132 hs.
Cuarto Módulo				
23	Cráneo	36 hs.	12 hs.	24 hs.
24	Cerebro y Médula Espinal	108 hs.	36 hs.	72 hs.
25	Cuello	36 hs.	12 hs.	24 hs.
26	Intervencionismo IV	14 hs.	6 hs.	8 hs.
27	Informática IV	28 hs.	12 hs.	16 hs.
28	Presentación de Tesina	100 hs.	100 hs.	
Horas del Cuarto Módulo		322 hs.	178 hs.	144 hs.
Total de Horas del Segundo Año		526 hs.	250 hs.	276 hs.
Total Carga Horaria de la Carrera		996 hs.	466 hs.	530 hs.

Título de posgrado: ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES,
con Orientación en PEDIATRÍA.